

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

407 *Aprobación calendario fiscal 2022*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio de 2022, que será el siguiente:

PERÍODE DE COBRO	TRIBUTO
Del 2 de marzo al 31 de mayo	- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
Del 1 de abril al 30 de septiembre	- Tasa para entrada de vehículos (vados permanentes) - Tasa de basuras. - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica - Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICE) - Tasa de cementerio
Del 1 de julio al 30 de septiembre	- Impuesto sobre Actividades Económicas

Segundo. Publicar el calendario fiscal en el BOIB y en la página web municipal.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (21 de enero de 2022)

La alcaldesa
M. Carolina Marquès Portella

